



**“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”**

**Oficio DGRM/SGC/DADE-306-2023**

**Asunto:** Notificación de Adjudicación fórmula láctea, contratación anual.

Ciudad de México a 18 de abril de 2023.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa <b>AD/MIN/DGRM/116/2023.</b>
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$116,064.00 (ciento dieciséis mil sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)
<b>EMPRESA:</b>	Aba-Mexa, S.A. de C.V.

**PARTIDA ADJUDICADA:**

Partida	Descripción	Cantidad/ Unidad	Aba-Mexa, S.A. de C.V.	
			Precio unitario	Subtotal
1	Fórmula láctea en envase tetra pack de 1 litro, Marca Nutri Clásica, en 4 entregas parciales de 1,300 lts., los 10 primeros días naturales de mayo, julio, septiembre y noviembre de 2023.	5,200 piezas	\$22.32	\$116,064.00
			<b>Subtotal</b>	<b>\$116,064.00</b>
			Exento de I.V.A.	\$0.00
			<b>Total</b>	<b>\$116,064.00</b>

Las especificaciones técnicas del(los) bienes está(n) detallada(s) en el instrumento contractual a formalizar conforme a la propuesta de fecha 4 de abril de 2023.

**Plazo de entrega:** Los primeros 10 días naturales de cada mes de mayo, julio, septiembre y noviembre de 2023.

**Lugar de entrega:** Dirección General de Infraestructura Física, Edificio Alterno Av. 16 de septiembre, P.B., Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX, persona de contrato y horario por confirmar.

**Forma de pago:** A la entrega total mensual de los bienes, a los 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción.

**Garantía:** El participante adjudicado garantizará la caducidad de las leches por lo menos dos meses a partir de la fecha de entrega y/o recepción a entera satisfacción de la suprema corte; en caso de que la caducidad no sea la solicitada deberán sustituir las mismas por otras igual a lo originalmente ofertado. Los materiales que estén fuera de especificaciones y/o presenten defectos que imposibiliten su uso adecuado y oportuno antes de su aceptación o bien después y dentro de los diez días naturales siguientes, deberán ser reemplazados por productos nuevos, por parte del proveedor, sin ningún costo adicional para la suprema corte. Asimismo, la suprema corte estará en posibilidades de solicitar la verificación de la autenticidad de los bienes, a los fabricantes o distribuidores autorizados.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil



diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

### Atentamente

**Mtro. Mario René Chávez Álvarez**  
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

nE0ZMZIFJS6RawVwFQyJS+zQepYuRQiPsAu16a0Plmk=

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Licenciada Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones Directas	
Elaboró	C. Nely Pérez Ramírez	Profesional Operativa	

Respuesta al Turno: 1408-2023

**C.c.p.- Arq. René Pérez Sánchez.-** Director de Servicios de Mantenimiento de la DGIF.- Para su conocimiento.

**Lic Abraham González Rodríguez.-** Subdirector de Evaluación Administrativa de Servicios y Contrataciones Locales de la DGIF.- Para su conocimiento, copia electrónica.